

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chiva

2026/08481 *Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 7047/2026.*

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004 al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y el artículo 38 del Real Decreto 500/90 y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario número 7047/2026, se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo:

Utilizando como fuente de financiación para habilitar el correspondiente crédito extraordinario, bajas por anulación, según se propone:

Primero.- Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 7047/2026 en el Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento por crédito extraordinario financiado con bajas por anulación, por importe de 21.897,95 €.

Segundo.- Conceder crédito extraordinario en la aplicación que se detalla cuyo resumen es el siguiente:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
92000	14304	Funcionario Interino Programas C1. Informática	21.897,95 €
TOTAL GASTOS			21.897,95 €

Tercero.- Financiar la expresada modificación mediante baja por anulación del crédito de la aplicación que a continuación se detalla, correspondiente al presupuesto del ejercicio 2026, por importe de 21.897,95 €.

Bajas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
13200	12001	Sueldos Grupo A1	6.182,20 €
13200	12100	Complemento de destino	3.850,07 €
13200	12101	Complemento específico	6.188,43 €
13200	16000	Cuotas seguridad social	5.677,25 €
TOTAL GASTOS			21.897,95 €

Chiva, 30 de junio de 2026.—El concejal-delegado de Hacienda, Enric Roig Arranz.

